







ANEXO X DE LA CONVOCATORIA

Acta de Evaluación de Solicitudes Ayudas Plan de Capacitación – PICE Diario Oficial de la Provincia de Málaga (nº79 suplemento 1 y fecha 28 de abril 2021)

ANDRES J. MENDIETA GARCIA, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas de la Cámara de Comercio de Málaga en el marco de las ayudas a la contratación/autoempleo del Plan de Capacitación – PICE 2021, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda presentadas desde el día 28 abril 2021 hasta el día 24 de junio 2021, que se relacionan a continuación por orden cronológico:

SOLICITUDES RECIBIDAS

Orden de entrada	Número de Registro ¹	Fecha de entrada de solicitud en registro	Hora de Entrada	Empresa o Razón Social	Línea de ayuda	Importe solicitado
				ASESORIA Y CONSULTORIA DE		
1				COMERCIALIZACION Y MARKETING		
	SL000000100290	06/05/2021	10:27	SL	1	4950
2				CISNE SERVICIOS RESTAURACION		
2	SL000000100591	12/05/2021	13:18	SL	1	4950
3	SL000000101475	24/05/2021	12:00	TPVLINE MAYORISTAS SL	1	4950
4	SL000000102257	02/06/2021	14:19	EDEN COMUNICACION SL	1	4950
5	SL000000102984	15/06/2021	12:17	LEAL CONSULTORES SL	1	4950
6				COMERCIAL ANDALUZA DE TECNICA		
	SL000000103336	23/06/2021	12:43	Y SUMINISTRO SL	1	4950

¹ Se debe indicar el nº de registro que otorga la sede electrónica.









Orden de entrada	Número de Registro ¹	Fecha de entrada de solicitud en registro	Hora de Entrada	Empresa o Razón Social	Línea de ayuda	Importe solicitado
7	SL000000103378	24/06/2021	13:37	MANUEL JULIAN JIMENEZ PELAYO	1	4950
8	SL000000103544	28/06/2021	13:44	SUSANA MARTOS RETAMERO	1	4950
9				METRICA6 INGENIERIA Y		
	SL000000103568	29/06/2021	08:32	DESARROLLOS SL	1	4950
10	SL000000103590	29/06/2021	13:45	DAVID MERCADO FERNANDEZ	1	4950
11	SL000000103593	29/06/2021	14:01	LA GÜERTA & CREACION S.L	1	4950
12	SL000000103604	29/06/2021	19:36	LUCIA ROMERO ZAMORA	1	4950
13	SL000000103647	30/06/2021	13:59	DBR AUTOMATION SL	1	4950

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas hasta el límite presupuestario disponible, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de ayudas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Como parte de este trabajo de valoración realizado, que queda debidamente documentado a través de los correspondientes **Checklist de Seguimiento de la Convocatoria** custodiados por la Cámara de Comercio, se destacan los siguientes aspectos:

- 1. Las solicitudes se han valorado por estricto orden de entrada dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria.
- 2. Se ha valorado que los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y no incurren en ninguna causa de exclusión.
- 3. Se ha valorado que los/las jóvenes y los contratos realizados por los que se solicita la ayuda cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 4. En aquellas solicitudes cuya documentación aportada inicialmente no reunía los requisitos exigidos, el solicitante ha aportado en plazo documentación requerida.









Una vez valorada la documentación correspondiente a las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2020, dirigida a personas desempleadas o inactivas que hayan participado en las acciones previstas en el Plan de Capacitación del PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (financiadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020) se aprueban las siguientes solicitudes.

Orden de entrada	Número de Registro ²	Fecha de entrada de solicitud en registro	Hora de Entrada	Empresa o Razón Social	Línea de ayuda	Importe concedido
1				ASESORIA Y CONSULTORIA DE		
ı	SL000000100290	06/05/2021	10:27	COMERCIALIZACION Y MARKETING SL	1	4.950 €
2	SL000000100591	12/05/2021	13:18	CISNE SERVICIOS RESTAURACION SL	1	4.950 €
3	SL000000102257	02/06/2021	14:19	EDEN COMUNICACION SL	1	4.950 €
4	SL000000102984	15/06/2021	12:17	LEAL CONSULTORES SL	1	4.950 €
				COMERCIAL ANDALUZA DE TECNICA Y		
5	SL000000103336	23/06/2021	12:43	SUMINISTRO SL	1	4.950 €
6	SL000000103378	24/06/2021	13:37	MANUEL JULIAN JIMENEZ PELAYO	1	4.950 €
7				METRICA6 INGENIERIA Y		
7	SL000000103568	29/06/2021	08:32	DESARROLLOS SL	1	4.950 €
8	SL000000103590	29/06/2021	13:45	DAVID MERCADO FERNANDEZ	1	4.950 €
9	SL000000103647	30/06/2021	13:59	DBR AUTOMATION SL	1	4.950 €

² Se debe indicar el número de registro que otorga la sede electrónica.









Y se rechazan las siguientes:

Nº	Número de Registro	Fecha de entrada de la solicitud	Hora de Entrada	Empresa o Razón Social	Línea de ayuda	indicar motivo (identificar número) ³	
1	SL000000101475	24/05/2021	12:00	TPVLINE MAYORISTAS SL	1	2	
2	SL000000103604	29/06/2021	19:36	LUCIA ROMERO ZAMORA	1	2	
3	SL000000103593	29/06/2021	14:01	LA GÜERTA & CREACION S.L	1	2	
4	SL000000103544	28/06/2021	13:44	SUSANA MARTOS RETAMERO	1	2	

A continuación, se eleva la presente acta al órgano concedente para sea este quién proceda a resolver la concesión o denegación de la ayuda.

En Málaga, a 10 de Septiembre de 2021.

Firma: Andrés J. Mendieta García

Responsable del Órgano Instructor.

_

³ Motivos del rechazo: 1. El joven no reúne los requisitos de la convocatoria; 2. La empresa no reúne los requisitos de la convocatoria; 3. Se incumple la Norma de minimis; 4. Incompatibilidad de las ayudas; 5. No se ha aportado la documentación definida en la convocatoria; 6. No se ha subsanado/aportado la documentación requerida; 7. No existe disponibilidad presupuestaria; 8. El contrato de los/las jóvenes no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria; 9. Otros (indicar si el motivo no coincide con ninguno de los anteriores).